



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

*Sub. H*

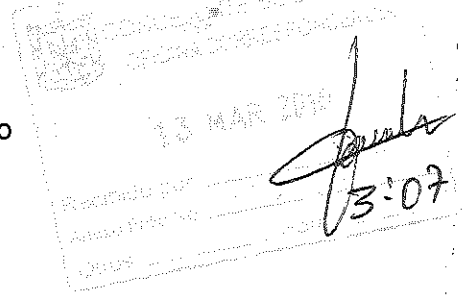
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 12-03-2018 04:20:50

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE37484 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:295 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA  
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO  
ASUNTO: PROPOSICION 150 DE 2018 MUJERES EN BOGOTÁ 2018ER27371  
OBS: JOSE ALEJANDRO HERRERA

Bogotá, D.C.,

Doctor  
MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO  
Subsecretario de Despacho  
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público  
Concejo de Bogotá  
NIT899999061  
Calle 36 No. 28 A – 41  
Ciudad



Asunto: Proposición 150 de 2018. Tema: "Mujeres en Bogotá". Radicación 2018ER27371.

Respetado Doctor Latorre:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58<sup>1</sup> y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa las preguntas del cuestionario en mención.

No obstante, esta Secretaría estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha en que dicha Corporación designe.

Cordial saludo,

*Beatriz Elena Arbeláez Martínez*

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ  
Secretaria Distrital de Hacienda  
[barbelaez@shd.gov.co](mailto:barbelaez@shd.gov.co)

Aprobado por: José Alejandro Herrera Lozano -  
Subsecretario Técnico -

Martha Cecilia García-Subdirectora de Finanzas Distritales-

*J. A. Herrera Lozano*  
*M. C. García*

<sup>1</sup> El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

